



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 06 ABR. 2022

970

**DECRETO ALC. N°** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Robín Enrique Bustamante Molina, para que efectúe labores técnicas – Apoyo en la Oficina de Cobranzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- El Memo N° 369 de fecha 30 de Marzo de 2022, enviado por la Directora de Administración y Finanzas; por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de don Robín Bustamante Molina, asimilado al Grado 12º de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Abril de 2022.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

**D E C R E T O**

1.- Apruébase el nombramiento a contrata de don **ROBIN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, para que efectúe labores Técnicas – Apoyo en la Oficina de Cobranzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 12º de la Planta Técnicos** de este Municipio.

3.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

**GERONIMO MARTINI GORMAZALDE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos